



Designan miembros de la Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar el proyecto del Reglamento de Medidas Mínimas de Seguridad para las Entidades del Sistema Financiero.

Resolución de Superintendencia

Nº 1133 -2015-SUCAMEC

Lima, 28 DIC 2015

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Que, el Decreto Legislativo Nº 1213, Decreto Legislativo que regula los Servicios de Seguridad Privada, comprende medidas mínimas de seguridad para las entidades del sistema financiero.
3. Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1213 establece que en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a su publicación, se constituye, mediante Resolución Ministerial del Sector Interior, la Comisión Sectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar el proyecto del Reglamento de Medidas Mínimas de Seguridad para las Entidades del Sistema Financiero.
4. Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0881-2015-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 22 de diciembre de 2015, se constituye la Comisión Sectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar el proyecto del Reglamento de Medidas Mínimas de Seguridad para las Entidades del Sistema Financiero, disponiendo en su artículo 4 que la Comisión Sectorial antes mencionada contará con una Secretaría Técnica encargada de brindar apoyo técnico y administrativo permanente, la cual estará a cargo de funcionarios designados por el titular de la SUCAMEC, a través de Resolución de Superintendencia.
5. Que, resulta necesario designar a los miembros de la Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar el proyecto del Reglamento de Medidas Mínimas de Seguridad para las Entidades del Sistema Financiero.



VºBº
I RIVERA



De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0881-2015-IN, el Decreto Legislativo N° 1127, y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

SE RESUELVE:

1. Designar a los miembros, titular y alterno, de la Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar el proyecto del Reglamento de Medidas Mínimas de Seguridad para las Entidades del Sistema Financiero, conforme al siguiente detalle:

- **Ursula Cecilia Santa María Taboada, miembro titular.**
- **Julicsa Sauma Yarlequé, miembro alterno.**

2. Notificar la presente resolución a las personas designadas para los fines correspondientes, disponiendo su publicación en el Portal Institucional de la SUCAMEC.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC